

094005

9551

Página 1 de 43	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017		
Versión: 2		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026		

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN DISAN SA 017 2026

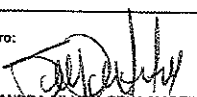
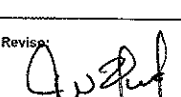
OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y
ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO
NACIONAL

LUGAR:

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
CALLE 44 No. 50-51 PRIMER PISO GRUPO CONTRATOS
CAN

BOGOTÁ D.C., 2026

Elaboro:  MY. SANDRA LILIARA PEÑA MARTÍNEZ Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL	Revisó:  TC. JHON JAIR OORTIZ ALVARADO Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL	Revisó:  AD-34 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos ASJUR - DISAN	Revisó:  Revisó: TC GIOVANNY VERA VARGAS Subdirector de Sanidad (E)
---	---	--	---

Página 2 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

El proyecto pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada, ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones
10. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

7

Página 3 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
12. Toda consulta debe formularse por escrito en la plataforma del SECOP II. **En ningún caso esta Dirección atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales.** Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la DISAN y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.
13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. **Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**
14. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción **simple al castellano.**
15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, identificada con NIT. 830041314-4, además:
 - Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá ser por lo menos por el 10% de la sumatoria de los ítems a ofertar.
 - El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

1. CONDICIONES BÁSICAS

Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO NACIONAL.			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	42295200 42294200 42295100 42294800 42294900 42295000	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(52) EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (51) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (48) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (49) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (50) EQUIPOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
	42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
	42183000	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(18) PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	(30) PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
	42183000	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(18) PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	(30) PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
	42294800 42294900 42295000 42295100	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(48) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (49) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (50) EQUIPOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

			RELACIONADOS (51) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42182000 42294900	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(18) PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE (29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(20) ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO MÉDICO (49) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS
42294200 42294800 42295000 42295100 42142700	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (48) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (50) EQUIPOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (51) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (27) SUMINISTROS UROLÓGICOS
42294200 42294800 42295000 42295100 42142700	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (48) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (50) EQUIPOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (51) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (27) SUMINISTROS UROLÓGICOS
42294200 42294800 42295000 42295100 42142700	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (48) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (50) EQUIPOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (51) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (27) SUMINISTROS UROLÓGICOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42294500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (45) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42294200 42143500	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(29) PRODUCTOS QUIRÚRGICOS (14) SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	(42) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (35) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Página 6 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	42151600	(42) EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(15) EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES	(16) INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD																																																																																		
Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección	De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se adelantará el proceso bajo el procedimiento de menor cuantía. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el pliego de condiciones.																																																																																					
Participantes	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto permita fabricar, comercializar o distribuir estos equipos. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Convocatorias limitadas a MIPYME. El valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), en consecuencia, no es procedente dar a aplicación a la convocatoria limitada a MIPYME NACIONALES. En el presente proceso podrán participar empresas de producción Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.																																																																																					
Registro Único de Proponentes	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único De Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, expedido por cámara de comercio según la normatividad vigente.																																																																																					
Tratados de Libre Comercio	En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente de acuerdo a lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la Policía Nacional Dirección de Sanidad hace parte de las Entidades del Nivel Nacional, por lo tanto: <table><tr><th>Acuerdo Comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal Cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td></td><td></td><td>SI/No</td><td>SI/No</td><td>SI/No</td><td>SI/No</td></tr><tr><td rowspan="3">Alianza Pacifico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Costa rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Estados unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Panamá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Venezuela</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>Cuba</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr></table>				Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial			SI/No	SI/No	SI/No	SI/No	Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	SI	NO	SI	Canadá	SI	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	SI	NO	SI	Corea	SI	SI	SI	NO	SI	Costa rica	SI	SI	SI	NO	SI	Estados unidos	SI	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	SI	NO	SI	Panamá	SI	SI	SI	NO	SI	Venezuela	SI	SI	SI	NO	SI	Cuba	SI	SI	SI	NO	SI
Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																	
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No																																																																																	
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI																																																																																	
	México	SI	SI	NO	SI																																																																																	
	Perú	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Canadá	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Chile	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Corea	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Costa rica	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Estados unidos	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
México	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Panamá	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Venezuela	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	
Cuba	SI	SI	SI	NO	SI																																																																																	

Página 7 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

CARICOM	Trinidad y Tobago	SI	SI	SI	NO	SI
	Jamaica	SI	SI	SI	NO	SI
	Barbados	SI	SI	SI	NO	SI
	Guyana	SI	SI	SI	NO	SI
	Antigua y Barbuda	SI	SI	SI	NO	SI
	Belice	SI	SI	SI	NO	SI
	Dominica	SI	SI	SI	NO	SI
	Granada	SI	SI	SI	NO	SI
	Montserrat	SI	SI	SI	NO	SI
	San Cristóbal y Nieves	SI	SI	SI	NO	SI
	Santa Lucía	SI	SI	SI	NO	SI
	San Vicente y las granadinas	SI	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Unión Europea	SI	SI	SI	NO	SI
	EFTA	SI	SI	SI	NO	SI
	Mercoosur	SI	SI	SI	NO	SI
	Israel	SI	SI	SI	NO	SI
	Reino Unido	SI	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte						

El presupuesto oficial es de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$9,483,609,613.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA**, amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. _____ y QUIPU __ del __ de _____ de 2026 por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Presupuesto Oficial

EQUIPOS POR ITEM						
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	10 1505-0100-4-0	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON SHAVER	10	3	\$695.169.047,00	\$2.085.507.141,00
2		CABINA SONOAMORTIGUADA		2	\$23.788.300,00	\$47.576.600,00
3		EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO, RETINOSCOPIO Y TRANSLUMINADOR		1	\$10.815.993,00	\$10.815.993,00
4		OFTALMOSCOPIO INDIRECTO		1	\$27.789.900,00	\$27.789.900,00
5		TORRE DE ENDOSCOPIA		4	\$634.865.000,00	\$2.539.460.000,00
6		TORRE DE OTORRINOLARINGOLOGIA		1	\$392.619.508,00	\$392.619.508,00
7		UNIDAD DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON SET INSTRUMENTAL		2	\$869.920.998,00	\$1.739.841.996,00
8		VIDEONASOLARINGOSCOPIO		2	\$75.884.722,00	\$151.769.444,00
9		SET INSTRUMENTAL LAPAROSCOPIA CIRUGIA GENERAL		5	\$99.409.025,00	\$497.045.125,00
10		SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO		5	\$55.872.208,00	\$279.361.040,00
11		SET INSTRUMENTAL RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA		5	\$78.707.997,00	\$393.539.985,00
12		SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO		2	\$43.874.205,00	\$87.748.410,00
13		SET INSTRUMENTAL FACOEMULSIFICADOR		2	\$75.927.295,00	\$151.854.590,00
14		SET INSTRUMENTAL CHALAZION		1	\$11.342.170,00	\$11.342.170,00
15		SET INSTRUMENTAL PTERIGIO		1	\$4.829.570,00	\$4.829.570,00
16		SET INSTRUMENTAL CATARATA		1	\$37.308.015,00	\$37.308.015,00
17		SET INSTRUMENTAL PLASTIA PARPADO		1	\$10.019.730,00	\$10.019.730,00
18		SET INSTRUMENTAL LOCAL DE OJOS		1	\$5.586.741,00	\$5.586.741,00
19		SET INSTRUMENTAL ESTRABISMO		1	\$23.318.992,00	\$23.318.992,00

78

Página 8 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

20	SET INSTRUMENTAL VIA LAGRIMAL	1	\$8.298.174,00	\$8.298.174,00
21	SET INSTRUMENTAL OIDO BASICO	1	\$19.899.180,00	\$19.899.180,00
22	SET INSTRUMENTAL OIDO ESPECIALIZADO	3	\$33.482.014,00	\$100.446.042,00
23	SET INSTRUMENTAL GANCHO OIDO	4	\$14.334.325,00	\$57.337.300,00
24	SET INSTRUMENTAL SEPTOPLASTIA	3	\$45.845.107,00	\$137.535.321,00
25	SET INSTRUMENTAL MIRINGOSENTESIS	6	\$10.370.000,00	\$62.220.000,00
26	SET INSTRUMENTAL AMIGDALAS	2	\$18.384.041,00	\$36.768.082,00
27	SET INSTRUMENTAL ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	4	\$27.934.848,00	\$111.738.592,00
28	SET INSTRUMENTAL ENDOSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGIA	4	\$105.125.493,00	\$420.501.972,00
29	SET INSTRUMENTAL BASICO ODONTOLOGIA	6	\$5.255.000,00	\$31.530.000,00
VALOR TOTAL				\$9.483.609.613,00

Forma de pago

La Dirección de Sanidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá DC, mediante pagos que corresponden al 90% del valor total del bien entregado a cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial asignados y cuenten con la respectiva entrada al almacén central y el 10% restante una vez el bien sea instalado, puesto en funcionamiento (según aplique), y se hayan realizado las capacitaciones requeridas al personal de los Establecimientos de Sanidad Policial, para lo cual, el contratista presentará la factura por el valor total del bien que haya sido entregado. Cada uno de los pagos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Nivel Central de la DISAN, o factura electrónica que debe ser enviada al correo: disan.cencu@policia.gov.co la cual previamente debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales, de acuerdo a la normatividad vigente, la factura será remitida al Supervisor del contrato para que expida el Recibido a Satisfacción Técnico económico, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, asignación del turno para pago respectivo y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC vigencia 2026 cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional (Lo anterior no será impedimento para la debida ejecución del contrato).

Para realizar el pago inicial, del 90% se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el supervisor del contrato
- Formato entrada al almacén
- Formato de recepción de bienes
- Certificado de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal
- Copia del contrato y de las adiciones o modificaciones si hay lugar a ellas
- Declaración de importación de los bienes adjudicados en el evento en que estos sean importados

7

Página 9 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

Forma y Plazo de Ejecución	h) Certificado Factores adicionales firmado por el representante legal. Para realizar el pago restante, 10%, se requiere la presentación de los siguientes documentos: a) Acta de capacitación y puesta en funcionamiento e instalación (según aplique), expedida por el Establecimiento de Sanidad Policial, en la cual sean verificables los temas tratados en las capacitaciones y la relación del personal capacitado. Esta acta debe ser suscrita por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial y por personal de la empresa contratista. b) Certificado de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal c) Cronograma de mantenimiento preventivo a realizar durante el tiempo de duración de la garantía firmado por el representante legal, gerente, supervisor o coordinador técnico con los nombres completos y cargo. e) Cronograma de intervenciones de calibración a realizar durante el tiempo de duración de la garantía firmado por el representante legal, gerente, supervisor o coordinador técnico con los nombres completos y cargo. Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Sanidad por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Sanidad se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción a la Dirección de Sanidad debidamente diligenciado y firmado, o el formato de entrada al almacén o cualquiera de los documentos indicados en el presente numeral.
	La forma de ejecución se hará mediante entregas total o parcial de los equipos y/o sets de instrumental adjudicados, efectuándose dentro del plazo de ejecución del contrato, de los cuales se debe realizar la instalación, puesta en funcionamiento (según aplique) y la capacitación de cada uno de los bienes, previa coordinación con el Supervisor del Contrato, los Jefes de los Establecimientos de Sanidad Policial y el personal encargado de su recepción en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial. Cada uno de los almacenistas de los Establecimientos de Sanidad a los cuales se les adjudicaron los equipos, darán cuenta mediante el diligenciamiento del Formato de Recepción de Bienes Código 1LA-FR-0140, de la entrada de los bienes adjudicados, de dicho formato entregara copia a la empresa contratista. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026 el cual iniciará a partir de la expedición de la carta de inicio.

7^{to}

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

Los equipos deben ser entregados, instalados y en puesta de funcionamiento de acuerdo a la siguiente distribución:

Lugar de
Ejecución

EQUIPOS POR ITEM				
ITEM	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	ESPCO CLÍNICA DEUIL	1	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON SHAVER	3
	ESPRI UNIDAD MÉDICA RISARALDA	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
2	ESPRI IBAGÜE	1	CABINA SONOAMORTIGUADA	2
	ESPCO CLÍNICA DEVAL	1		
3	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO, RETINOSCOPIO Y TRANSILUMINADOR	1
4	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	1
5	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	TORRE DE ENDOSCOPIA	4
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
	ESPCO CLÍNICA DEVAL	1		
	ESPCO CLÍNICA DEUIL	1		
6	ESPCO CLÍNICA DEATA	1	TORRE DE OTORRINOLARINGOLOGIA	1
7	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	UNIDAD DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON SET INSTRUMENTAL	2
	HOSPITAL CENTRAL	1		
8	ESPCO CLÍNICA DEUIL	1	VIDEONASOLARINGOSCOPIO	2
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
9	ESPRI UNIDAD MÉDICA RISARALDA	1	SET INSTRUMENTAL LAPAROSCOPIA CIRUGIA GENERAL	5
	ESPCO CLÍNICA DEVAL	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	2		
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
10	ESPRI UNIDAD MÉDICA RISARALDA	1	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	5
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
	ESPCO CLÍNICA DEVAL	1		
11	HOSPITAL CENTRAL	1	SET INSTRUMENTAL RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA	5
	ESPCO CLÍNICA DEVAL	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
	HOSPITAL CENTRAL	2		
12	ESPCO CLÍNICA DEATA	1	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	2
13	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL FACOEMULSIFICADOR	2
	ESPCO CLÍNICA DEUIL	1		
14	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL CHALAZION	1
15	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL PTERIGIO	1
16	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL CATARATA	1
17	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL PLASTIA PARPADO	1
18	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL LOCAL DE OJOS	1
19	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL ESTRABISMO	1
20	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL VIA LAGRIMAL	1
21	HOSPITAL CENTRAL	1	SET INSTRUMENTAL OIDO BASICO	1
22	HOSPITAL CENTRAL	1	SET INSTRUMENTAL OIDO ESPECIALIZADO	3
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
23	HOSPITAL CENTRAL	2	SET INSTRUMENTAL GANCHO OIDO	4
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
24	ESPCO CLÍNICA DEATA	1	SET INSTRUMENTAL SEPTOPLASTIA	3
	HOSPITAL CENTRAL	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
25	ESPCO CLÍNICA DEATA	2	SET INSTRUMENTAL MIRINGOSENTESIS	6
	ESPCO CLÍNICA DEANT	2		
	HOSPITAL CENTRAL	2		
26	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL AMIGDALAS	2
	HOSPITAL CENTRAL	1		
27	ESPCO CLÍNICA DEANT	1	SET INSTRUMENTAL ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	4
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
	HOSPITAL CENTRAL	1		

7

Página 11 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

28	ESPRI UNIDAD MÉDICA CÚCUTA	1	SET INSTRUMENTAL ENDOSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGÍA	4
	ESPCO CLÍNICA DESAN	1		
	ESPCO CLÍNICA DEANT	1		
	HOSPITAL CENTRAL	1		
	ESPCO CLÍNICA DEATA	1		
29	ESPRI UNIDAD MÉDICA BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO	2	SET INSTRUMENTAL BÁSICO ODONTOLOGÍA	6
	ESPRI UNIDAD MÉDICA DE CHAPINERO	2		
	ESPRI COMANDO VAUPES	2		

Los Establecimientos de Sanidad Policial antes mencionados, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones, en las cuales se debe realizar la entrega de los equipos médicos adjudicados:

REG	USP	ESP	DIRECCIÓN
1	HOCE	HOSPITAL CENTRAL	CARRERA 59 NO. 26-21 CAN
	BOGOTÁ D.C	ESPRI UNIDAD MÉDICA BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO	CARRERA 68 B BIS NO. 44-58 EDIFICIO BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO TORRE B
		ESPRI UNIDAD MÉDICA DE CHAPINERO	CALLE 67 No. 13-18
		ESPRI IBAGÜE	CARRERA 4 NO. 14-52 BARRIO CENTRO
2	TOLIMA	ESPCO CLÍNICA DEUIL	CARRERA 22 SUR NO. 26A-21 BARRIO FRONTERAS
	HUILA	ESPRI UNIDAD MÉDICA RISARALDA	CALLE 94 AVENIDA VILLA OLÍMPICA
3	RISARALDA	ESPCO CLÍNICA DEVAL	AVENIDA 10 NORTE NO. 16N-21 BARRIO GRANADA
4	SANTANDER	ESPRI UNIDAD MÉDICA CÚCUTA	CALLE 61 NO. 10-200 BARRIO REAL DE MINAS
	NORTE DE SANTANDER	ESPRI UNIDAD MÉDICA CÚCUTA	CALLE 22N NO. 2-03 URBANIZACIÓN PASAJERO
5	ANTIOQUIA	ESPRI UNIDAD MÉDICA CÚCUTA	CALLE 22N NO. 2-03 URBANIZACIÓN PASAJERO
6	VAUPES	ESPRI COMANDO VAUPES	CARRERA 43A No. 48C SUR 45
7	ATLANTICO	ESPRI COMANDO VAUPES	CARRERA 13 A NO. 15 A-75 BARRIO CENTRO MITÚ
8	ATLANTICO	ESPRI COMANDO VAUPES	AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-124

Forma de Adjudicación	La adjudicación del proceso será mediante acto administrativo, al oferente que cumpla con todos los requisitos de carácter técnico, jurídico y financiero y obtenga la mayor puntuación dentro de la evaluación correspondiente de verificación y ponderación para el ítem ofertado.
Reajustes	LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.
Validez de la Oferta	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

2. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- A. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

74

Página 12 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

- B. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- C. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- D. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- E. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o socio de una persona jurídica, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o uniones temporales en más de una oferta participante en el presente proceso de selección.
- F. La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, en aplicación al artículo 5º parágrafo 3 de la Ley 1882 de 2018.
- G. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- H. Cuando la oferta no cumpla con los criterios financieros y/o organizacionales establecidos en el presente pliego de condiciones.
- I. Cuando se presenten más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el proceso de selección.
- J. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- K. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente Pliego de Condiciones, es decir en la plataforma del SECOP II.
- L. La no presentación de la oferta económica acorde con lo indicado en el numeral 2. CRITERIOS DE EVALUACION, Numeral 2.1 FACTOR ECONOMICO.
- M. Cuando los oferentes no tengan en cuenta dentro de su propuesta económica el presupuesto oficial asignado por ítem a ofertar.
- N. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la adjudicación de la oferta.
- O. Cuando la oferta sea presentada en la plataforma SECOP II por un proponente plural con un usuario diferente al registrado para el mismo, de acuerdo con lo establecido en la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", de Colombia Compra Eficiente.
- P. Cuando la oferta sea presentada por un proponente plural con una conformación distinta a la del proponente plural creado en SECOP II.
- Q. Cuando la oferta sea presentada por un proponente con una conformación distinta al que manifestó el interés en participar.
- R. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas, en caso que aplique.
- S. No dar respuesta dentro los términos establecidos conforme a los requerimientos de la Entidad.
- T. Respecto de documentos contemplados en los REQUISITOS HABILITANTES, si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante, haciendo la claridad que tales documentos deben ser cargados en la plataforma de SECOP II en la sección de mensaje, lo anterior con el fin de ser anexada a la propuesta presentada inicialmente.
- U. Cuando la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Dirección de Sanidad.
- V. No tener capacidad jurídica al momento de la presentación de la oferta.
- W. Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas o adendas.

Parágrafo: En caso de existir valores que puedan constituir precios artificialmente bajos se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso hasta el vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar

Página 13 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes.

3. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA SUMATORIA DEL VALOR ESTIMADO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS	PROponente SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DE LOS ÍTEMS OFERTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN PLIEGO DEL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, ADICIONAL AL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL ONSUMO O REACTIVO ENTREGADO.

74

Página 14 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

					NOTA: DEBERA INCLUIR LOS AÑOS ADICIONALES DE PONDERACION.	NOTA: DEBERA INCLUIR LOS AÑOS ADICIONALES DE PONDERACION.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DE ACUERDO CON EL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento con fines de implementación	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	DANOS Y DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS / CALIDAD DE LOS BIENES	AFECCIÓN AL SERVICIO / NO FUNCIONAMIENTOS DE LOS ELEMENTOS / TRÁMITES EN REPARACIONES	358		EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE REPARAR O CAMBIAR	358	EXTREMO	SI	SI	CONTRATISTA	DESDE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	HASTA EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA	INFORME DE NOVEDADES / FUNCIONARIOS QUE OPERAN EL EQUIPO	PERMANENTE	
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	NO DESCRIPCIÓN AMPLIA, DETALLADA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	QUE SE ADQUIERAN EQUIPOS DE MENOR RENDIMIENTO O Y APLICABILIDAD	224		BAJO	ENTIDAD	ESTUDIAR EL MERCADO / ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROFESIONALES	112	BAJO	NO	NO	ENTIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIOS	HASTA LA ADJUDICACIÓN	PUBLICACIONES / OBSERVACIONES / EVALUACIONES	PERMANENTE	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	DECLARATORIA DESIERTO DE ÍTEM / NO CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE EVALUACIONES	INSATISFACCIÓN DEL SERVICIO / NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO / NO EJECUCIÓN DE RECURSOS / DESGASTE ADMINISTRATIVO	459		EXTREMO	ENTIDAD	MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS / OBSERVACIONES / EVALUACIONES /	235	MEDIO	SI	SI	COMITES	DESDE LOS ESTUDIOS PREVIOS	HASTA LA ADJUDICACIÓN	EVALUACIONES / OBSERVACIONES	CRONOGRAMA DEL PROCESO	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	COMPROMISOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	246		MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIOS; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERTANTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Y LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y DEFINITIVO	112	BAJO	SI	SI	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO - OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LAS CANTIDADES REQUERIDAS	FALTA DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	246		ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DE OCURRENCIA. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y Estricto control a las características técnicas del contrato.	112	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ALMACENISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	VARIACIONES EN LOS VALORES DEL PRECIO DE MERCADO / DIFERENCIAS EN COTIZACIONES	448		EXTREMO	CONTRATISTA	SOLICITUD DE COTIZACIONES INCLUYENDO LA EXIGENCIA Y PESOS COLOMBIANOS, INCLUYENDO VALORES ARANCELARIOS/ ESTUDIO DE MERCADO / VIGENCIA DE LA OFERTA / ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS PRECIOS COTIZADOS	112	BAJO	NO	SI	PROPOSITOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUES-TAS	FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDAS SUS PRORROGAS	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	PERMANENTE	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CADUCA LA VIGENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA MARCA DEL EQUIPO OTORGADA AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPO Y EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ESP / DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES POSTVENTA POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	EXIGENCIA EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS / EXIGENCIAS DE GARANTITAS	1	2	3	BAJO	NO	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACION / INICIO DEL CONTRATO	ENTREGA DEL BIEN Y HASTA LA GARANTIA FINALMENTE ACEPTADA	INFORME DE SUPERVISIÓN / RECEPCION DEL BIEN	TEMPORAL
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PARA OPERAR LOS EQUIPOS	NO USO DE EQUIPOS / DEMORAS EN LA ENTREGA DE RESULTADOS / PROCEDIMIENTOS MAL REALIZADOS	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	EXIGENCIAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOBRE REALIZAR CAPACITACIONES / QUIEN DEBA OPERAR EL EQUIPO	1	1	2	BAJO	NO	SI	ENTIDAD	SELECCIÓN / EJECUCION	FECHA FINAL DEL CONTRATO INCLUIDAS SUS PRORROGAS	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERMANENTE
9	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	LA EMPRESA NO REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS OFERTAS / DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO / DESGASTE ADMINISTRATIVO	4	5	8	EXTREMO	PROPONENTE	EXIGENCIAS EN LAS CONDICIONES DEL PROCESO	4	5	8	EXTREMO	NO	NO	PROPONENTE	ESTRUCTURACION / EVALUACION	ADJUDICACION	OBSERVACIONES / EVALUACIONES	TEMPORAL
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIOS DE NORMATIVIDAD / HABILITACION / IMPORTACION DE EQUIPOS	DEMORAS EN LA EJECUCION / NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS /	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD	VERIFICAR APLICABILIDAD Y OBLIGATORIEDAD	3	3	6	ALTO	SI	SI	ENTIDAD	DURANTE TODO EL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	OBSERVACIONES / INFORMES DE EJECUCION	PERMANENTE
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	AUSENCIA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS	NO USO DE EQUIPOS / DEMORAS EN LA ENTREGA DE RESULTADOS / PROCEDIMIENTOS MAL REALIZADOS	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	ADQUISICION DE SUMINISTROS POR PARTE DE LA ENTIDAD	1	1	2	BAJO	NO	SI	ENTIDAD	DESDE LA ADQUISICION / PROYECCION DEL PLAN DE NECESIDADES	HASTA LA ADQUISICION	INFORMES DE GESTION Y PLANEACION	TEMPORAL
12	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	FINANCIERO	INFLACION DE PRECIOS / SOBRESTIMACION DE LOS VALORES DE EQUIPOS /	REDUCCIÓN EN LA PRESENTACION DE OFERTAS / PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO	4	4	8	EXTREMO	ENTIDAD	ESTUDIO DEL SECTOR / VERIFICACION DE PRECIO / VARIAS COTIZACIONES / ANALISIS Y DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS PRECIOS COTIZADOS Y APORTADOS AL ESTUDIO DE MERCADO	2	2	4	BAJO	NO	SI	ENTIDAD	DESDE LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO	HASTA LA ADQUISICION	ESTUDIO DEL SECTOR / OBSERVACIONES	TEMPORAL
13	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	DEMORAS EN LA PRESENTACION DE LAS POLIZAS	DEMORA EN EL INICIO DEL CONTRATO / INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	MONITOREO EN TRAMITE DE LEGALIZACION / EXIGENCIA EN EL CONTRATO / INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES	2	3	5	MEDIO	NO	SI	ENTIDAD	DESDE LA ADJUDICACION	APROBACION DE POLIZAS	NOTIFICACIONES Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	TEMPORAL

Página 17 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto		Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/controles a ser implementada	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
								Calificación Total					Probabilidad	Impacto	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA / LIQUIDACION DE LAS EMPRESAS	INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCION INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO/AFECCION DE GARANTIAS	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVALUACION DE LAS OFERTAS / INDICADORES FINANCIEROS	1	2	3	BAJO	SI	SI	ENTIDAD	EVALUACION	HASTA LA EMISION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO SANCIONATORIO	INFORMES DE SUPERVISION	PERMANENTE

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública y del pliego borrador	Lugar: SECOP II Fecha: 26/08/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Publicación de estudios previos	Lugar: SECOP II Fecha: 26/08/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones, <u>dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</u> La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. <u>Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</u> NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. Lugar: SECOP II Fecha: 02/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 04/09/2026 ✓ Hora: 18:59 horas ✓
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: 04/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma SECOP II. b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en la plataforma SECOP II (salvo la información de

Página 18 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. Lugar: SECOP II Fecha: 09/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Realización de sorteo	NO APLICA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 11/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: SECOP II Fecha: 11/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 14/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 14/09/2026 ✓ Hora: 19:20 horas ✓
Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación, evaluación y publicación del informe de evaluación de las propuestas se efectuará: Lugar: SECOP II Fecha: 17/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación requisitos	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones. Lugar: SECOP II Fecha: 22/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Publicación informe de evaluación documentos subsanables y respuesta a observaciones	Lugar: SECOP II Fecha: 25/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	Lugar: SECOP II Fecha: 29/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. Lugar: SECOP II Fecha: 01/10/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓
Entrega de la garantía única de cumplimiento y/o expedición registro presupuestal de compromiso	Lugar: SECOP II Fecha: 08/10/2026 ✓ Hora: 19:00 horas ✓

7

P

Página 19 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

Aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o registro presupuestal de compromiso e inicio de ejecución del contrato

Lugar: SECOP II
Fecha: 08/10/2026 ✓
Hora: 19:00 horas

NOTA 1: Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse en **Formato Word**, UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

NOTA 2: La DISAN podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 3: En caso de existir indisponibilidad de la plataforma del SECOP II al presentar la oferta, se deben seguir las instrucciones establecidas en la "*Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II*" expedida por Colombia Compra Eficiente; el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es disan.gruco@policia.gov.co

NOTA 4: En caso de llegar a presentar oferta por correo electrónico, previo cumplimiento de los requisitos enunciados por indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se debe verificar que la capacidad de los archivos no sobre pase la permitida en el correo de la Dirección de Sanidad, por tanto, el envío de la oferta será responsabilidad únicamente del proponente.

4.1. ACLARACIÓN SOBRE SORTEO DE MANIFESTACION DE INTERÉS.

No se realizará sorteo ni se tendrá en cuenta manifestación de interés de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a que el presente proceso es resultado de la declaratoria de desierto del proceso PN DISAN LI 001 2026, mediante resolución No. 0397 del 31 de julio del 2026, por grupos e ítems.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Dirección de Sanidad únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

74

Página 20 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

- 1) Todos los folios de la propuesta deberán estar numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas será responsabilidad del oferente la información que allí se encuentre.
- 2) El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere estos pliegos de condiciones, emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- 3) En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

6. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

7. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que esta Dirección estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, esta Dirección no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se desempatará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.

Página 21 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1. Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

1.1.2.2 Persona Natural de Origen Extranjero.

- a. Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con máximo dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas concordantes vigentes.

1.1.2.3 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, hasta la liquidación del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social

78

Página 22 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con máximo dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
En caso de no presentar el mencionado documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.
- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, hasta la liquidación del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con máximo dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el

Página 23 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, hasta la liquidación del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas concordantes vigentes.

1.1.2.4.3 Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas concordantes vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso, y las demás normas concordantes vigentes.

1.1.2. PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

72

Página 24 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

- a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- b. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL. La omisión de este señalamiento, hará que la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.
 - ✓ Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.
 - ✓ Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
 - ✓ La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
 - ✓ Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
 - ✓ Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.
 - En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
 - Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el objeto social de todos los integrantes debe estar estrictamente relacionado con el objeto del presente proceso de contratación.
 - Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, este debe presentar el NIT del consorcio o Unión temporal, formato de información a terceros y certificación bancaria.
 - Se deberán indicar las obligaciones que cumple cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.

NOTA: La oferta deberá ser presentada atendiendo lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II".

1.1.4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

Página 25 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

La DISAN podrá efectuar la consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. Dicha certificación debe ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

7

P.

Página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** y entregarlo con la oferta.

1.1.9. SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, NIT 830.041.314-4 una garantía la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento.

El valor de esta garantía será equivalente al **10% del valor de la sumatoria del valor estimado por ítem ofertado**, con vigencia de CUATRO (4) MESES contados desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

Esta garantía deberá ser expedida por compañías aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera; o en cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá presentar con la garantía de seriedad de la oferta la CONSTANCIA DE PAGO O RECIBO DE PAGO de la póliza.

Esta garantía deberá ser expedida por compañías aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera; o en cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, NIT 830.041.314-4 una garantía la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento.

Esta garantía deberá ser expedida por compañías aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera; o en cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

- I. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- II. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- III. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario
- IV. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural, bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, indicando el porcentaje de participación en la oferta. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

1.1.10. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar el CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS

T

Página 27 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026		

CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

La DISAN podrá efectuar la consulta del representante legal del proponente en la página web de la Policía Nacional de Colombia a través del Portal de Servicios al Ciudadano PSC, por lo cual, el oferente deberá allegar copia de la Cédula de ciudadanía.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.11. CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta. La DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, consultará en los Antecedentes Judiciales de Policía Nacional, del representante legal del oferente.

1.1.12. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

El oferente deberá adjuntar certificado del representante legal, en donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, junto con la fotocopia de la cedula legible.

1.1.13. La DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, realizara la consulta de inhabilidades por delitos sexuales, con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no presenten inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018.

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la firma y del representante legal, con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: anexar copia de la cedula del representante legal.

1.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, cuya inscripción en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, se encuentre en firme antes de la fecha de cierre del proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, expedido por cámara de comercio según la normatividad vigente; éste certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

1.2. FINANCIEROS

El oferente deberá allegar el registro único de proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, la verificación financiera se realizará con base en la información del registro único de proponentes en firme antes del cierre del proceso, por tanto, el certificado del RUP presentado deberá estar vigente, en firme y contener la información de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Deberán presentar los siguientes documentos:

7

4.

Página 28 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

- a. Balance General** El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, a corte 31 de diciembre de 2025P, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.
En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.
- b. Dictamen de los Estados financieros.** El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.
- c. Notas a los Estados Financieros,** acorde con el literal a.
- d. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.** El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

Idioma – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

Legalización de documentos - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla

Fecha de corte de los estados financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Página 29 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Dirección de Sanidad, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

1.2.3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

A. Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son:

- 1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 0.99 la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

7

4.

Página 30 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

POLICÍA NACIONAL

2. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total / Activo Total) X 100**, El Índice de Endeudamiento del Oferente para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%**, por tanto la oferta que supere este porcentaje no continuará en el proceso.
3. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos financieros**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos financieros cuyo resultado deberá ser igual o superior de **1,16**, la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso. **Así mismo cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.**

B. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

1. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio**, La rentabilidad del patrimonio del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la Utilidad operacional sobre el Patrimonio cuyo resultado deberá ser igual o superior de **0,02** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.
2. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional / Activo Total**, La rentabilidad del activo del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la Utilidad operacional sobre el activo total cuyo resultado deberá ser igual o superior de **0,01** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el RUP o estados financieros será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Página 31 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1.2.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

1.2.5. FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el **Formulario FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS** del presente pliego.

NOTA: Para consorcio o unión temporal, se deberá presentar el Nit del consorcio o Unión temporal, formato de información a terceros y certificación bancaria, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

1.3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente pliego de condiciones, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, debiéndose indicar el (FOLIO UBICACIÓN DE LA ESPECIFICACION TECNICA EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS), para lo cual, el oferente debe anexar en la oferta técnica los catálogos, manuales o fichas técnicas del fabricante en castellano los cuales deben ser legibles, indicando específicamente a que ítem corresponden, en los anteriores se debe poder verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones solicitadas en el citado anexo, no se aceptan los catálogos, manuales o fichas técnicas del fabricante en inglés u otro idioma que no sea en castellano.

La Dirección de Sanidad podrá requerir la presentación en forma física de los catálogos, manuales o fichas técnicas del fabricante en original o copias fieles, los cuales deberán ser allegados a la Entidad dentro del plazo establecido en el correspondiente requerimiento.

Serán aceptadas certificaciones emitidas por el fabricante, del cumplimiento de las especificaciones técnicas que no se encuentren descritas dentro de los catálogos, manuales y/o fichas técnicas anexas; si así lo requiere. No, se aceptarán certificaciones con la totalidad de las especificaciones técnicas, al considerarse un documento *como complemento* para la validación de su cumplimiento. Las certificaciones en mención deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- Estar en original y tener traducción al castellano.
- Documento emitido por el fabricante, firmado por su representante legal u otro funcionario donde conste el cargo que ostenta en la fábrica del bien ofertado.

Nota: Al respecto, se indica de manera importante que, en todo caso, la Dirección de Sanidad verificará el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas al momento de recibir los equipos objeto del presente proceso, so pena del adelantamiento de las acciones legales correspondientes, orientadas a garantizar el cumplimiento estricto de las condiciones contractuales.

1.3.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. Por lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados y registrados en por lo menos uno (1) de los códigos indicados para el ítem, según corresponda la clasificación de bienes y

Página 32 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

servicios relacionados a continuación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto expresado en SMMLV, para cada ítem según corresponda.

Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el proceso de contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al proponente plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

ITEM	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS POR ÍTEM	EQUIVALENTE EN SMMLV
		CLASE	ITEM
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON SHAVER	(42295200) EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	834
		(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS	
		(42295100) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
		(42294800) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
		(42294900) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
		(42295000) EQUIPOS ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
2	CABINA SONOAMORTIGUADA	(42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	19
3	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO, RETINOSCOPIO Y TRANSILUMINADOR	(42183000) PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTALMICO	4
4	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	(42183000) PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTALMICO	11
5	TORRE DE ENDOSCOPIA	(42294800) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO	1015
		(42294900) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
		(42295000) EQUIPOS ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
		(42295100) EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
6	TORRE DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	(42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	157

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

7	UNIDAD DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON SET INSTRUMENTAL	(42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	596
8	VIDEONASOLARINGOSCOPIO	(42182000) ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNOSTICO MEDICO (42294900) INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	61
9	SET INSTRUMENTAL LAPAROSCOPIA CIRUGIA GENERAL	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS	199
10	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294800) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (42295000) EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (42295100) EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	112
11	SET INSTRUMENTAL RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA	(42142700) SUMINISTROS UROLOGICOS (42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294800) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (42295000) EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (42295100) EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	157
12	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	(42142700) SUMINISTROS UROLOGICOS (42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294800) ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADO (42295000) EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (42295100) EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	35
13	SET INSTRUMENTAL FACOEMULSIFICADOR	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	61
14	SET INSTRUMENTAL CHALAZION	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	5
15	SET INSTRUMENTAL PTERIGIO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	2
16	SET INSTRUMENTAL CATARATA	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	15
17	SET INSTRUMENTAL PLASTIA PARPADO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	4
18	SET INSTRUMENTAL LOCAL DE OJOS	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTALMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	2
19	SET INSTRUMENTAL ESTRABISMO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS	9

87

Página 34 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		(42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	
20	SET INSTRUMENTAL VIA LAGRIMAL	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42294500) INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	3
21	SET INSTRUMENTAL OIDO BASICO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	8
22	SET INSTRUMENTAL OIDO ESPECIALIZADO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	40
23	SET INSTRUMENTAL GANCHO OIDO	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	23
24	SET INSTRUMENTAL SEPTOPLASTIA	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	55
25	SET INSTRUMENTAL MIRINGOSENTESIS	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	25
26	SET INSTRUMENTAL AMIGDALAS	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	15
27	SET INSTRUMENTAL ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	45
28	SET INSTRUMENTAL ENDOSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGIA	(42294200) JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICAS (42143500) PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	168
29	SET INSTRUMENTAL BÁSICO ODONTOLOGÍA	42151600 (INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD)	13

Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la DISAN tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Lo anterior, debido a que se debe mencionar que una vez se obtenga los valores obtenidos teniendo como base el porcentaje de participación de cada uno de los unidos, estos se sumaran para obtener la condición del total del consorcio o Unión Temporal

Requisito incluido en el anexo de condiciones técnicas mínimas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la evaluación se considerará que la propuesta es hábil siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	FACTOR TÉCNICO ADICIONAL DE PUNTUACIÓN	385
2	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

7

Página 35 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

3	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,5
4	MIPYME	2,5
5	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL, PUNTAJE		500

2.1. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL DE PUNTUACIÓN - FACTOR TÉCNICO: (385 PUNTOS)

A. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

GARANTÍAS ADICIONALES PONDERABLES (185 PUNTOS)

El puntaje otorgado respecto a la garantía adicional aplica para todos los equipos los cuales se adjudicarán por ítem.

DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Certificación por parte del Representante Legal de la Empresa, ofreciendo UN (01) AÑO DE GARANTÍA ADICIONAL a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta para el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido por BIEN, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta por el año completo.	El puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que dará un (1) año de garantía adicional a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados, en iguales condiciones de la mínima exigida, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.	1 AÑO 85 PUNTOS
Certificación por parte del Representante Legal de la Empresa, ofreciendo DOS (2) AÑOS DE GARANTÍA ADICIONAL a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta para el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido por BIEN, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta por el año completo.	El puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que dará dos (2) años de garantía adicional a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados, en iguales condiciones de la mínima exigida, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.	2 AÑOS 185 PUNTOS
NOTA: En el caso de que la empresa no ofrezca la garantía adicional anteriormente mencionada, relacionar en las columnas de cantidad y garantía adicional ofrecida (no ofrezco), por lo tanto, la entidad no contemplará el puntaje para el respectivo ítem según corresponda. Así mismo, para los casos en que no se anexe el respectivo formulario, se encuentre incompleto o mal diligenciado en alguno de sus campos y/o cantidades por equipo o instrumento, no será otorgado ningún puntaje; recordando de manera importante, que por tratarse de factores que otorgan puntaje, este formulario y/o cualquiera de sus criterios, no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.		

FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN (200 PUNTOS)

EQUIPOS POR ÍTEM			
ÍTEM	EQUIPOS A ADQUIRIR	CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Diligenciar FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES por parte del Representante Legal de la Empresa para la entrega de los siguientes accesorios adicionales a los mínimos solicitados para los EQUIPOS POR ÍTEM:			
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON SHAVER	A) UN (01) ROLLO DE ESTOQUINETA O MEDIA ORTOPEDICA, POR CADA EQUIPO OFERTADO. B) MINIMO SEIS (06) PINZAS DE LAPAROSCOPIA MARYLAND Y/O DOS (2) PINZAS REUSABLES, POR CADA EQUIPO OFERTADO C) UNA (01) BALA DE CO2 CON ACOPLER Y MANGUERAS, POR CADA EQUIPO OFERTADO. D) MINIMO SEIS (06) TIJERAS DE LAPAROSCOPIA, POR CADA EQUIPO OFERTADO.	40

78

Página 36 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		E) MINIMO TREINTA (30) LIGACLIP COMPATIBLES CON LA PINZA, POR CADA EQUIPO OFERTADO.	
		F) BOMBA O SISTEMA DE IRRIGACION Y SUCCIÓN PARA ARTROSCOPIA, POR CADA EQUIPO OFERTADO. G) MINIMO CINCO (05) EQUIPOS EN Y PARA IRRIGACION CON CÁMARA, POR CADA EQUIPO OFERTADO	60
2	CABINA SONOAMORTIGUADA	A) UN (01) MICROFONO DIRECCIONAL INTERNO MANOS LIBRES POR CADA EQUIPO. B) UN (01) AMPLIFICADOR DE COMUNICACIONES BIDIRECCIONAL POR CADA EQUIPO.	200
3	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO, RETINOSCOPIO Y TRANSILUMINADOR	A) UN (01) SET DE TARJETAS O CARTILLAS DE FIJACIÓN PARA RETINOSCOPIA POR CADA EQUIPO.	200
4	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	A) CINCO (05) BOMBILLOS DE BACKUP PARA EL OFTALMOSCOPIO INDIRECTO POR CADA EQUIPO OFERTADO B) UN (01) ESTUCHE RÍGIDO DE TRANSPORTE POR CADA EQUIPO OFERTADO C) UN (01) SET DE BATERÍAS RECARGABLES ADICIONALES POR CADA EQUIPO OFERTADO	200
5	TORRE DE ENDOSCOPIA	A) UNA (01) UNIDAD ELECTROQUIRURGICA PARA PROCEDIMIENTOS DE POLIPECTOMIA CON MODOS: CORTE, COAGULACIÓN (OPCIONAL CON ARGÓN Y SONDAS DE ARGON) POR CADA EQUIPO OFERTADO	120
		B) CINCO (05) PINZAS PARA CUERPO EXTRAÑO POR CADA EQUIPO OFERTADO C) CINCO (05) PINZAS PARA BIOPSIA POR CADA EQUIPO OFERTADO D) UNA (01) CAJA DE ASAS PARA POLIPECTOMIA POR CADA EQUIPO OFERTADO E) UN (01) ESTANTE O MUEBLE EN MATERIAL RESISTENTE A LA DESINFECCIÓN PARA ALMACENAR LOS ENDOSCOPIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO	80
6	TORRE DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	A) UN (01) LENTE AUTOCLAVABLE DE 70° PARA OTORRINO CON CESTA CON TAPA POR CADA EQUIPO OFERTADO B) DOS (02) CAJAS DE ESPONJAS DE ACETATO DE POLIVINILO HIDROXILADO MINIMO 50 UNIDADES POR CADA SET OFERTADO D) UNA (01) CANULA DE FRAZIER DE 12 MM POR CADA EQUIPO OFERTADO	100
		E) UNA (01) Sonda o endoscopio para OTORRINO FLEXIBLE DE DIAMETRO MAXIMO 2.8 MM PARA DIAGNOSTICO COMPATIBLE CON LA TORRE POR CADA EQUIPO OFERTADO	100
7	UNIDAD DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON SET INSTRUMENTAL	A) UNA (01) Sonda o endoscopio de DIAMETRO MAXIMO 2.8 MM PARA DIAGNOSTICO POR CADA EQUIPO OFERTADO	50
		B) DOS (02) FILTROS DE AIRE (SEGÚN APLIQUE SU TECNOLOGÍA) POR CADA EQUIPO OFERTADO	10
		C) DOS (02) FILTROS PARA LA UNIDAD DE AGUA LAVABLE POR CADA EQUIPO OFERTADO D) DOS (02) TIJERAS DE MATERIAL O MAYO DE 14 A 16 CM DE LONGITUD POR CADA EQUIPO OFERTADO E) DOS (02) ESPECULOS NAALES DE VIENA O PEDIATRICOS POR CADA EQUIPO OFERTADO F) DOS (02) CANULAS DE FRAZIER, CON GUÍA, LONGITUD DE 19 CM X 4.0 MM O 12 CHAR POR CADA EQUIPO OFERTADO G) CINCO (05) TUBOS DE SILICONA PARA PUNTA DE PISTOLA DE LAVADO DE OÍDO POR CADA EQUIPO OFERTADO	50
		I) UNA (01) TABLET DE 10" PULGADAS PARA VISUALIZACION POR CADA EQUIPO OFERTADO	40

7

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN
DISAN SA 017 2026

POLICÍA NACIONAL

		J) UN (01) BINOCULAR PARA NISTAGMOGRAFÍA INTEGRADO A LA UNIDAD, CON SU RESPECTIVA CONEXIÓN, PARA CADA EQUIPO OFERTADO K) CAMARA INTEGRADA COMPATIBLE CON EL MICROSCOPIO POR CADA EQUIPO OFERTADO L) UN (01) SOFTWARE PARA TRATAMIENTO DE IMAGENES Y VIDEO DE LA CAMARA ENDOSCOPICA Y DEL MICROSCOPIO CON DOCUMENTACIÓN DE PACIENTES	50
8	VIDEONASOLARINGOSCOPIO	A) UNA (01) Sonda o endoscopio de diametro entre 2.8 - 3.0 mm para diagnostico, con longitud de 300 mm o mejor por cada equipo ofertado.	150
		B) UN (01) FORRO O PLASTICO PROTECTOR PARA EL CABLE DE ENDOSCOPIA POR CADA EQUIPO OFERTADO	50
9	SET INSTRUMENTAL LAPAROSCOPIA CIRUGIA GENERAL	A) UNA (01) PINZA MARYLAND LAPAROSCOPIA O DE KELLY, CON MANGO MONOPOLAR SIN SEGURO, DE 5MM, POR CADA SET OFERTADO. B) UNA (01) PINZA AGARRE-EXTRATORA (GRASPING) DE VESICULA O DE AGARRE DE TEJIDOS DE 10MM, POR CADA SET OFERTADO. C) UNA (01) CAJA DE TROCARS DE 10MM DESECHABLES POR CADA SET OFERTADO.	100
		D) MINIMO CINCO (05) CÁNULAS DE ASPIRACIÓN LAPAROSCÓPICA DESECHABLE DE 5MM, POR CADA SET OFERTADO.	80
		E) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	20
10	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	A) UNA (01) CAJA DE 10 SONDAS DE FOLEY 22 DE TRES VIAS POR CADA SET OFERTADO B) UNA (01) CAJA DE 10 SONDAS DE FOLEY 24 DE TRES VIAS POR CADA SET OFERTADO	200
11	SET INSTRUMENTAL RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA	A) UN (01) EVACUADOR DE VEJIGA CON ADAPTADOR METALICO POR CADA SET OFERTADO	200
12	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	A) UNA (01) CAJA MINIMO DIEZ (10) CATETER DOBLE J POR CADA SET OFERTADO	200
13	SET INSTRUMENTAL FACOEMULSIFICADOR	A) DOS (02) CAJAS DE CUCHILLETES DE 15° DE 1.0MM POR CADA SET OFERTADO B) DOS (02) CAJAS DE CUCHILLETES DE CRESCENT DE 2.2MM POR CADA SET OFERTADO	200
14	SET INSTRUMENTAL CHALAZION	A) UNA (01) CAJA MINIMO CIEN (100) PROTECTORES OCULARES POR CADA SET OFERTADO	200
15	SET INSTRUMENTAL PTERIGIO	A) DOS (02) CAJAS DE SUTURA NO ABSORBIBLE SINTÉTICA DE MONOFILAMENTO DE NYLON NEGRO, CALIBRE 9/0 CON AGUJA ESPATULADA DE 3/8 DE CÍRCULO DOBLE AGUJA POR CADA SET OFERTADO	200
16	SET INSTRUMENTAL CATARATA	A) UNA (01) CÁNULA METÁLICA PARA IRRIGACIÓN OCULAR N° 22 POR CADA SET OFERTADO	200
17	SET INSTRUMENTAL PLASTIA PARPADO	A) DOS (02) CAJAS DE 50 PROTECTOR OCULAR ADHESIVO POSTQUIRURGICO POR CADA SET OFERTADO	200
18	SET INSTRUMENTAL LOCAL DE OJOS	A) UNA (01) CAJA DE 100 DE PROTECTORES OCULARES PLASTICOS POR CADA SET OFERTADO	200
19	SET INSTRUMENTAL ESTRABISMO	A) DOS (02) CÁNULAS METÁLICAS PARA IRRIGACIÓN OCULAR N° 23 POR CADA SET OFERTADO	200
20	SET INSTRUMENTAL VIA LAGRIMAL	A) MINIMO DIEZ (10) SETS DE INTUBACIÓN LAGRIMAL DE CRAWFORD POR CADA SET OFERTADO	200
21	SET INSTRUMENTAL OIDO BASICO	A) DOS (02) CAJAS DE 50 CANULAS DE SUCCIÓN OTOLÓGICA DESECHABLES DE MINIMO TRES TAMAÑO POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
22	SET INSTRUMENTAL OIDO ESPECIALIZADO	A) DOS (02) CAJAS DE ESPONJA DE GELATINA HEMOSTATICA ABSORBIBLE POR CADA SET OFERTADO	150

72

Página 38 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
23	SET INSTRUMENTAL GANCHO OÍDO	A) UNA (01) AGUJA DE WULLSTEIN CURVADO DE 16CM DE LONGITUD POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
24	SET INSTRUMENTAL SEPTOPLASTIA	A) UN (01) ELEVADOR PARA TABIQUE (DISECTOR) DE FREER AGUDO/ROMO DE 18CM DE LONGITUD POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
25	SET INSTRUMENTAL MIRINGOSENTESIS	A) DIEZ (10) UNIDADES DE TUBOS DE VENTILACION POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
26	SET INSTRUMENTAL AMIGDALAS	A) UN (01) ABREBOCAS MCLVOR, COMPLETO, CON TRES VALVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
27	SET INSTRUMENTAL ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	A) UNA (01) CANULA DE FRAZIER, CON GUÍA, N°10 O 12 POR CADA EQUIPO OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
28	SET INSTRUMENTAL ENDOSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGIA	A) DOS (02) CAJAS DE ESPONJAS DE ACETATO DE POLIVINILO HIDROXILADO MINIMO 50 UNIDADES POR CADA SET OFERTADO	150
		B) SE OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE QUE SUMINISTRE CONTENEDORES RÍGIDOS PARA ESTERILIZACIÓN CON TECNOLOGÍAS QUE NO REQUIERAN EL USO DE CONSUMIBLES, TALES COMO, FILTROS PERMANENTES U OTROS SISTEMAS EQUIVALENTES.	50
29	SET INSTRUMENTAL BÁSICO ODONTOLOGÍA	A) UNA (01) ESPÁTULA DOBLE EXTREMO PARA RESINA Y OTRO EXTREMO CONDENSADOR DE 16,5CM DE LONGITUD (FP3) EN TEFLÓN O ACERO INOXIDABLE POR CADA SET OFERTADO	200

NOTA 1: Para los ÍTEMS 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 29 el puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que hará entrega total de los factores ponderables anteriormente listados, con estricta adherencia a la descripción, para lo cual debe realizar el diligenciamiento total del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.

NOTA 2: Para los ÍTEMS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 el puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que hará entrega total o parcial de los factores ponderables anteriormente listados en la comuna correspondiente, con estricta adherencia a la descripción, para lo cual debe realizar el diligenciamiento total del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.

En el caso de que la empresa no ofrezca algunos de los factores adicionales relacionar en las comunas de cantidad, marca, modelo o referencia, país fabricante y folio (no ofrezco), por lo tanto, la entidad no contemplará el puntaje para el respectivo literal según corresponda. Así mismo, para los casos en que no se anexe el respectivo formulario, se encuentre incompleto o mal diligenciado en alguno de sus campos y/o cantidades por equipo o instrumento, no será otorgado ningún puntaje; recordando de manera importante, que por tratarse de factores que otorgan puntaje, este formulario y/o cualquiera de sus criterios, no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.

2.2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA**

Página 39 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. Adicionalmente, para acreditar los porcentajes de producto nacional superiores al 50 %, para lo cual se consultará el *Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. "RPBN"*.

NOTA: Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y el FORMULARIO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL. Adicionalmente, para acreditar los porcentajes de producto nacional superiores al 50 %, se consultará el *certificado de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. "RPBN".4*

Se exceptúan los oferentes de países a los cuales se brinda un trato nacional con acuerdo comercial vigente. Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, se consultará certificado del Ministerio de Relaciones exteriores del que hable el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2023.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a

Ta

Página 40 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

las ofertas de bienes colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son bienes de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

A continuación, se relaciona la forma en la cual será designado el puntaje por cada uno de los ítems en relación con el Estímulo a la Industria Nacional:

EQUIPOS DE MONITOREO Y DIAGNOSTICO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PROponentes Nacionales			PROponentes Extranjeros		
		100% 100 PUNTOS	>50% y <100% 80 PUNTOS	<50% 70 PUNTOS	100% 50 PUNTOS	>50% y <100% 20 PUNTOS	<50% 10 PUNTOS
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON SHAVER	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
2	CABINA SONOAMORTIGUADA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
3	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CON OFTALMOSCOPIO, RETINOSCOPIO Y TRANSILUMINADOR	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
4	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
5	TORRE DE ENDOSCOPIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
6	TORRE DE OTORRINOLARINGOLOGIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
7	UNIDAD DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON SET INSTRUMENTAL	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
8	VIDEONASOLARINGOSCOPIO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
9	SET INSTRUMENTAL LAPAROSCOPIA CIRUGIA GENERAL	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
10	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
11	SET INSTRUMENTAL RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
12	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
13	SET INSTRUMENTAL FACOEMULSIFICADOR	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
14	SET INSTRUMENTAL CHALAZION	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
15	SET INSTRUMENTAL PTERIGIO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
16	SET INSTRUMENTAL CATARATA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
17	SET INSTRUMENTAL PLASTIA PARPADO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
18	SET INSTRUMENTAL LOCAL DE OJOS	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
19	SET INSTRUMENTALESTRABISMO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
20	SET INSTRUMENTAL VIA LAGRIMAL	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
21	SET INSTRUMENTAL OIDO BASICO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
22	SET INSTRUMENTAL OIDO ESPECIALIZADO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
23	SET INSTRUMENTAL GANCHO OIDO	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
24	SET INSTRUMENTAL SEPTOPLASTIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS

7

p.

Página 41 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

25	SET INSTRUMENTAL MIRINGOSENTESIS	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
26	SET INSTRUMENTAL AMIGDALAS	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
27	SET INSTRUMENTAL ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
28	SET INSTRUMENTAL ENDOSCOPIO OTORRINOLARINGOLOGIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS
29	SET INSTRUMENTAL BÁSICO ODONTOLOGIA	100 PUNTOS	80 PUNTOS	70 PUNTOS	50 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS

2.3. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5 PUNTOS)

La Dirección de Sanidad de la Policía otorgará el 0.25% adicional, sobre el valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando previo al cumplimiento **de alguno de los siguientes requisitos:**

Persona jurídica:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia **se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador**, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia **se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador**, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Persona natural:

78

6.

Página 42 de 43	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PN DISAN SA 017 2026	
Versión: 2		

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil

Para las asociaciones y cooperativas:

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Proponentes Plurales

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA: Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

NOTA: Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

2.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES (2,5 PUNTOS)

La Dirección de Sanidad de la Policía otorgará el 0.25% adicional, sobre el valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando previo al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

El proponente deberá observar los rangos de clasificación empresarial establecidos con la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 y acreditar la condición de Mipymes de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego.

2.5. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

En aplicación de lo establecido en el Decreto 392 del 29 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 sobre incentivos en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad", se otorga el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos (técnicos y económicos), a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, para lo cual el oferente deberá anexar:

1. Certificación firmada por el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, en donde se notifique el número total de trabajadores con discapacidad vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Certificación del número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, así:

7

**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el Formulario Personal en Condición de Discapacidad.

2.6.EVALUACIÓN ECONÓMICA (500 PUNTOS)

Para efectos de la evaluación económica se considera propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

Luego de cumplir con el requisito mínimo de no ofertar el precio por encima del precio techo para cada uno de los ítems, al proponente que oferte el menor precio se le otorgarán los 500 puntos, a los demás, se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE (P)} = \frac{\text{OFERTA MENOR PRECIO (OMP)} \times 500}{\text{PRECIO PROPUESTO A EVALUAR (PPE)}}$$

La evaluación económica por cada ítem se asignará el mayor puntaje al proponente que oferte el menor precio del ítem; sin embargo, es importante aclarar que ninguno de los valores de los ítems debe sobrepasar el valor estimado. A los demás oferentes se les aplicará la fórmula descrita anteriormente.

NOTA: Cuando no se oferte descuento sobre el precio estimado por la Entidad, el puntaje será de cero (0) puntos.

Dado en Bogotá D.C.

26 AGO 2026

Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó: MY SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ
Jefe Grupo de Contratos GRUCO - DISAN
Revisó: TC JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Área Logística y Financiera ARLOF - DISAN
Revisó: AD-34 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos ASJUR - DISAN
Revisó: TC GIOVANNY VERA VARGAS
Subdirector de Sanidad (E)

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7514
disan_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

